



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0182] [9L/5100-0184] [9L/5100-0185] [9L/5100-0186] [9L/5100-0187] [9L/5100-0188] [9L/5100-0189] [9L/5100-0190]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0182]

BENEFICIO PARA CANTABRIA DEL DINERO PÚBLICO RECIBIDO POR LA EMPRESA GRUPO DIGITAL 2006, S.L., PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y en respuesta a la solicitud de reformulación recogida en el Acta n.º 134 de la sesión celebrada por la Mesa del Parlamento de Cantabria el pasado 3 de febrero respecto a la pregunta con respuesta oral N.º 9L/5100-0182, reformula la siguiente pregunta para su contestación en el Pleno:

¿En qué ha beneficiado a Cantabria el dinero público que ha recibido la empresa Grupo Digital 2006 S.L.?

Santander, 7 de febrero de 2017

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Portavoz suplente del G.P. Podemos Cantabria."